

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don José Ángel González Perán se ha solicitado licencia de apertura de un comercio dedicado a venta al menor de instrumentos musicales y componentes, con emplazamiento en la avenida Circunvalación, número 248, local 5, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 26 de julio de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/7.230/11)